



ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ
GERENCIA DE DESARROLLO ADMINISTRATIVO

RESOLUCION ADMINISTRATIVA No. 711-
(17 DIC 2012)

**POR LA CUAL SE ORDENA LA EXPEDICION DE TARJETAS DE
OPERACION PARA LA EMPRESA DE SERVICIO PUBLICO TIPO TAXI
DENOMINADA EXPRESO CAJICA S.A.**

EL GERENTE DE DESARROLLO ADMINISTRATIVO DEL MUNICIPIO DE
CAJICA - CUNDINAMARCA, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución 015 de
enero 2 de 2012, y

CONSIDERANDO:

1. El decreto 172 de 2001, por el cual se reglamenta el servicio público de transporte terrestre automotor individual de pasajeros en vehículos taxi, en su artículo 39 establece que la TARJETA DE OPERACION es el documento que acredita los vehículos taxi para prestar el servicio público de transporte bajo la reglamentación de la autoridad competente, de acuerdo con su habilitación y en áreas de operación autorizadas.

1. **El artículo 39.- REQUISITOS:** La empresa expedirá y refrendará las tarjetas de control, siempre que los propietarios de los vehículos acrediten el cumplimiento de los siguientes requisitos:

- 1- Presentación del original de la Licencia de Tránsito
- 2- Presentar el original del Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito vigente
- 3- Revisión técnico mecánica vigente
- 4- Tarjeta de operación vigente
- 5- Cumplimiento de las obligaciones establecidas en el contrato de vinculación

2. **El artículo 41.- VIGENCIA:** La vigencia de las tarjetas de operación para los vehículos de esta modalidad, se expedirá por el término de un (1) año. Podrá cancelarse o modificarse si cambian las condiciones que dieron lugar a la habilitación.

3. **El artículo 45 OBLIGATORIEDAD DE PORTARLA.-** El conductor del vehículo deberá portar el original de la tarjeta de operación y presentarla a la autoridad competente que la solicite.

5. Que la empresa **EXPRESO CAJICA S.A.**, que presta el servicio público tipo taxi en la localidad, con fecha diciembre 4 de 2012, radicó solicitud de expedición de las tarjetas de operación, para los vehículos que se relacionan en la parte resolutive del presente documento, dando cumplimiento a lo establecido en la normatividad legal vigente para la expedición de las mismas y por vencimiento.

6. El valor del derecho por la expedición de cada tarjeta de operación de los vehículos será de DIECIOCHO MIL NOVECIENTOS PESOS (\$18.900.00), los cuales deberán ser consignados en cualquier banco de los que prestan servicio en el municipio y presentar el recibo correspondiente para retirar las tarjetas.

7. La elaboración de las tarjetas de operación estará a cargo de la Inspección de policía, dependencia a la que se deberán remitir todos los documentos con tal propósito junto con copia de la presente resolución.

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Ordenar la expedición de las tarjetas de operación a la empresa de servicio público tipo taxi denominada **EXPRESO CAJICA S.A.**, por haber cumplido los requisitos exigidos en la normatividad legal vigente para tal efecto y con respecto a los siguientes vehículos:

Progreso con Responsabilidad Social

Calle 2a. No. 4-07 teléfonos 8795356 fax Ext. 128
secgadministrativo@cajica-cundinamarca.gov.co / www.cajica-cundinamarca.gov.co.



ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ
GERENCIA DE DESARROLLO ADMINISTRATIVO

PLACAS	SKN 245
CLASE	AUTOMOVIL
MODELO	2007
COLOR	AMARILLO
MARCA	RENAULT
No. MOTOR	A712Q030509
SERVICIO	PUBLICO
CAPACIDAD	5 PASAJEROS
PROPIETARIO	ELIAS NIETO NIETO c.c. 2.976.783

PLACAS	SKN 131
CLASE	AUTOMOVIL
MODELO	2007
COLOR	AMARILLO LIMA
MARCA	RENAULT
No. MOTOR	A712Q031456
SERVICIO	PUBLICO
CAPACIDAD	5 PASAJEROS
PROPIETARIO	RODRIGUEZ FELIX AMADEO c.c. 79.374.350

PLACAS	SKM 593
CLASE	AUTOMOVIL
MODELO	2006
COLOR	AMARILLO
MARCA	HYUNDAI
No. MOTOR	G4HC5M626427
SERVICIO	PUBLICO
CAPACIDAD	5 PASAJEROS
PROPIETARIO	PATINO PEREZ FLOR MARINA Y OTROS. C.c. 35.420.369

PLACAS	SKM 912
CLASE	CAMIONETA
MODELO	2006
COLOR	AMARILLO
MARCA	SAIC WULING
No. MOTOR	LJ465QE1511156415
SERVICIO	PUBLICO
CAPACIDAD	5 PASAJEROS
PROPIETARIO	JAIME TIBAVIZCO c.c. 19.115.269

PLACAS	SKN 838
CLASE	AUTOMOVIL
MODELO	2008
COLOR	AMARILLO
MARCA	CHEVROLET
No. MOTOR	B10S1749597KA2
SERVICIO	PUBLICO
CAPACIDAD	5 PASAJEROS
PROPIETARIO	ROSALBA RODRIGUEZ BAYONA c.c.52.665.787

PLACAS	SQW 072
CLASE	AUTOMOVIL
MODELO	2012
COLOR	AMARILLO
MARCA	JAC

Progreso con Responsabilidad Social



ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ
GERENCIA DE DESARROLLO ADMINISTRATIVO

No. MOTOR B3420561
SERVICIO PUBLICO
CAPACIDAD 5 PASAJEROS
PROPIETARIO DEISY JULIO GIRALDO c.c.20.983.311

PLACAS **UFQ 979**
CLASE AUTOMOVIL
MODELO 2000
COLOR AMARILLO
MARCA CHEVROLET
No. MOTOR G13B340354
SERVICIO PUBLICO
CAPACIDAD 5 PASAJEROS
PROPIETARIO YEPES CORTES JOSE MANUEL c.c 79.186.459

PLACAS **SKM 011**
CLASE AUTOMOVIL
MODELO 2005
COLOR AMARILLO
MARCA HYUNDAI
No. MOTOR G4HC4E45495
SERVICIO PUBLICO
CAPACIDAD 5 PASAJEROS
PROPIETARIO POVEDA QUIROGA JORGE ELIECER C.C.19.211.766

PLACAS **WHI 215**
CLASE AUTOMOVIL
MODELO 2001
COLOR AMARILLO
MARCA DAEWOO
No. MOTOR G15MF- 821221B
SERVICIO PUBLICO
CAPACIDAD 5 PASAJEROS
PROPIETARIO VIRACACHA BELTRAN ERVIN YAMID C.C.11.276.521

PLACAS **SKY 704**
CLASE AUTOMOVIL
MODELO 2011
COLOR AMARILLO
MARCA JAC
No. MOTOR A3407389
SERVICIO PUBLICO
CAPACIDAD 5 PASAJEROS
PROPIETARIO JESUS WALDO HERNANDEZ ARDILA C.C.19.409.542

PLACAS **SKX 221**
CLASE AUTOMOVIL
MODELO 2008
COLOR AMARILLO
MARCA RENAULT
No. MOTOR A712Q041574
SERVICIO PUBLICO
CAPACIDAD 4 PASAJEROS
PROPIETARIO LUIS ALFONSO PINZON GONZALEZ c.c. 93.363.215

PLACAS **SKX 076**

Progreso con Responsabilidad Social



ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ
GERENCIA DE DESARROLLO ADMINISTRATIVO

CLASE	AUTOMOVIL
MODELO	2008
COLOR	AMARILLO
MARCA	KIA
No. MOTOR	A5D374238
SERVICIO	PUBLICO
CAPACIDAD	4 PASAJEROS
PROPIETARIO	JOSE MIGUEL CASTRO/ BENITO TRIANA C.C.11.345.689/ 80.397.609

PLACAS	SKH 928
CLASE	AUTOMOVIL
MODELO	1997
COLOR	AMARILLO
MARCA	DAEWOO
No. MOTOR	G15MF595899B
SERVICIO	PUBLICO
CAPACIDAD	5 PASAJEROS
PROPIETARIO	ALVARADO BELLO LINA MERCEDES C.C.20.500.354

PLACAS	USE 156
CLASE	AUTOMOVIL
MODELO	2008
COLOR	AMARILLO
MARCA	CHEVROLET
No. MOTOR	B10S1919748KA2
SERVICIO	PUBLICO
CAPACIDAD	4 PASAJEROS
PROPIETARIO	LEON MARIA GILMA C.C.20.421.985

PLACAS	SKN 115
CLASE	AUTOMOVIL
MODELO	2007
COLOR	AMARILLO
MARCA	CHEVROLET
No. MOTOR	B10S1544537KA2
SERVICIO	PUBLICO
CAPACIDAD	5 PASAJEROS
PROPIETARIO	PARRA PEREZ REINA ALCIRA C.C.41.580.940

PLACAS	SKY 495
CLASE	AUTOMOVIL
MODELO	2010
COLOR	AMARILLO
MARCA	HYUNDAI
No. MOTOR	G4HC9M910539
SERVICIO	PUBLICO
CAPACIDAD	5 PASAJEROS
PROPIETARIO	CASTRO NOVA JOSE MIGUEL C.C.11.345.689

PLACAS	SKK 413
CLASE	AUTOMOVIL
MODELO	2001
COLOR	AMARILLO
MARCA	CHEVROLET
No. MOTOR	G13B339774

Progreso con Responsabilidad Social

Calle 2a. No. 4-07 teléfonos 8795356 fax Ext. 128
secgadministrativo@cajica-cundinamarca.gov.co / www.cajica-cundinamarca.gov.co.



ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ
GERENCIA DE DESARROLLO ADMINISTRATIVO

SERVICIO
CAPACIDAD
PROPIETARIO

PUBLICO
5 PASAJEROS
PINTO BALLEEN JULIO CESAR C.C.2.976.373 de Cajicá

PLACAS
CLASE
MODELO
COLOR
MARCA
No. MOTOR
SERVICIO
CAPACIDAD
PROPIETARIO

SQL 342
AUTOMOVIL
2003
AMARILLO
HYUNDAI
G4EB2206667
PUBLICO
4 PASAJEROS
NIETO NIETO JAIME C.C.11.332.025

PLACAS
CLASE
MODELO
COLOR
MARCA
No. MOTOR
SERVICIO
CAPACIDAD
PROPIETARIO

SKL 397
AUTOMOVIL
2004
AMARILLO
HYUNDAI
G4HC3753683
PUBLICO
5 PASAJEROS
RODRIGUEZ BAYONA MARTHA CECILIA Y OTRO.
C.C.20.422.549

PLACAS
CLASE
MODELO
COLOR
MARCA
No. MOTOR
SERVICIO
CAPACIDAD
PROPIETARIO

SKF 438
AUTOMOVIL
1993
AMARILLO
MAZDA
E5748250
PUBLICO
5 PASAJEROS
BECERRA RAMIREZ GERMAN AUGUSTO C.C.80.496.934

PLACAS
CLASE
MODELO
COLOR
MARCA
No. MOTOR
SERVICIO
CAPACIDAD
PROPIETARIO

SKY 607
AUTOMOVIL
2011
AMARILLO
JAC
D2A052723
PUBLICO
5 PASAJEROS
AMEZQUITA BARRERA MIRYAM Y OTRO. C.C.46.667.534

PLACAS
CLASE
MODELO
COLOR
MARCA
No. MOTOR
SERVICIO
CAPACIDAD
PROPIETARIO

SKI 387
AUTOMOVIL
1998
AMARILLO
DAEWOO
G15MF688883B
PUBLICO
5 PASAJEROS
BELLO MARTINEZ PEDRO ANTONIO C.C.19.497.558

PLACAS

SKY 875

Progreso con Responsabilidad Social

Calle 2a. No. 4-07 teléfonos 8795356 fax Ext. 128
secgadministrativo@cajica-cundinamarca.gov.co / www.cajica-cundinamarca.gov.co.



ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ
GERENCIA DE DESARROLLO ADMINISTRATIVO

CLASE	AUTOMOVIL
MODELO	2011
COLOR	AMARILLO
MARCA	CHEVROLET
No. MOTOR	B10S1633359KC2
SERVICIO	PUBLICO
CAPACIDAD	5 PASAJEROS
PROPIETARIO	GRACIA ROCHA JUAN JOSE C.C.79.186.074

PLACAS	SQK 019
CLASE	AUTOMOVIL
MODELO	1998
COLOR	AMARILLO
MARCA	DAEWOO
No. MOTOR	G15MF698739B
SERVICIO	PUBLICO
CAPACIDAD	5 PASAJEROS
PROPIETARIO	RODRIGUEZ PEÑUELA FELIX AMADEO C.C.79.374.350

PLACAS	SQW 225
CLASE	AUTOMOVIL
MODELO	2012
COLOR	AMARILLO
MARCA	KIA
No. MOTOR	A5D395684
SERVICIO	PUBLICO
CAPACIDAD	5 PASAJEROS
PROPIETARIO	NIETO NIETO ELIAS Y OTRO (S) c.c.2.976.783

PLACAS	SKI 897
CLASE	AUTOMOVIL
MODELO	2000
COLOR	AMARILLO
MARCA	HYUNDAI
No. MOTOR	G4HCX277966
SERVICIO	PUBLICO
CAPACIDAD	5 PASAJEROS
PROPIETARIO	GOMEZ COLMENARES MARIO C.C.11.339.946 / CARVAJAL CECILIA

PLACAS	SKX 317
CLASE	AUTOMOVIL
MODELO	2008
COLOR	AMARILLO
MARCA	HYUNDAI
No. MOTOR	G4EE7899163
SERVICIO	PUBLICO
CAPACIDAD	4 PASAJEROS
PROPIETARIO	NIETO NIETO PRIMITIVO C.C.2.976.157

PLACAS	SKM 920
CLASE	AUTOMOVIL
MODELO	2006
COLOR	AMARILLO
MARCA	HYUNDAI
No. MOTOR	G4HC6M746481

Progreso con Responsabilidad Social

Calle 2a. No. 4-07 teléfonos 8795356 fax Ext. 128
secgadministrativo@cajica-cundinamarca.gov.co / www.cajica-cundinamarca.gov.co.



ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ
GERENCIA DE DESARROLLO ADMINISTRATIVO

SERVICIO PUBLICO
CAPACIDAD 5 PASAJEROS
PROPIETARIO BAYONA ROBLES FRANCELINA C.C.21.164.272

PLACAS **SQI 775**
CLASE AUTOMOVIL
MODELO 2011
COLOR AMARILLO
MARCA KIA
No. MOTOR G4EEAH383777
SERVICIO PUBLICO
CAPACIDAD 4 PASAJEROS
PROPIETARIO MARIA ESTHELLA PARRA MUÑOZ C.C.20.422.700

PLACAS **SKZ 028**
CLASE AUTOMOVIL
MODELO 2012
COLOR AMARILLO
MARCA KIA
No. MOTOR G4EEBH436703
SERVICIO PUBLICO
CAPACIDAD 5 PASAJEROS
PROPIETARIO NIETO NIETO JAIME c.c. 11332025

PLACAS **SKY 590**
CLASE AUTOMOVIL
MODELO 2011
COLOR AMARILLO
MARCA JAC
No. MOTOR D2A052898
SERVICIO PUBLICO
CAPACIDAD 5 PASAJEROS
PROPIETARIO PARRA MUÑOZ JOSE EDGAR C.C.2.977.151

PLACAS **SKG 040**
CLASE AUTOMOVIL
MODELO 1994
COLOR AMARILLO
MARCA DAEWOO
No. MOTOR 378997
SERVICIO PUBLICO
CAPACIDAD 5 PASAJEROS
PROPIETARIO HILARION TORRES CECILIA C.C.20.422.249

PLACAS **SKZ 567**
CLASE AUTOMOVIL
MODELO 2012
COLOR AMARILLO
MARCA JAC
No. MOTOR B3406943
SERVICIO PUBLICO
CAPACIDAD 5 PASAJEROS
PROPIETARIO PARRA MANUEL C.C.3033372

PARÁGRAFO: La vigencia de las tarjetas de operación será de un (1) año a partir del 1° de enero de dos mil trece (2013).

Progreso con Responsabilidad Social

Calle 2a. No. 4-07 teléfonos 8795356 fax Ext. 128
secgdamministrativo@cajica-cundinamarca.gov.co / www.cajica-cundinamarca.gov.co.



ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ
GERENCIA DE DESARROLLO ADMINISTRATIVO

ARTICULO SEGUNDO: La empresa y/o propietarios de los vehículos autorizados para expedición de las tarjetas de operación deberán cancelar en la Gerencia Financiera, el valor de DIECIOCHO MIL NOVECIENTOS PESOS (\$18.900.00), por cada una, previos a su entrega.

ARTICULO TERCERO: Ordenar que la Inspección Municipal de Policía elabore las tarjetas de operación de los vehículos, para lo cual se le remitirá la documentación completa.

ARTICULO CUARTO: Ordenar enviar copias de la presente resolución a la Inspección de Policía, Gerencia Financiera y EXPRESO CAJICA S.A., para su conocimiento y fines pertinentes.

ARTICULO QUINTO: Contra la presente resolución procede el recurso de reposición ante el Alcalde Municipal de Cajicá.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

RICARDO ALBERTO SANCHEZ RODRIGUEZ
Gerente de Desarrollo Administrativo

Proyectó: Gladys M.
Revisó: Teresita B.

Progreso con Responsabilidad Social

Calle 2a. No. 4-07 teléfonos 8795356 fax Ext. 128
secgadministrativo@cajica-cundinamarca.gov.co / www.cajica-cundinamarca.gov.co.